OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):

Título Habilitante:

Modalidad de Aprovechamiento:

Ubicación:

JOSE ANTONIO AREVALO AVILA(B)

16-LOR-CON/PER-FMP-2018-060

Permisos Forestales - Predio Privado

LORETO / UCAYALI / CONTAMANA

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)

Res. de Aprobación del Plan: RJ Nº 110-2018-GRL-GGR-GRDFFS-UCAYALI

Inicio de vigencia del Plan: 17/12/2018
Zafra: 2018-2020

Volumen del Plan(m3): 3638.22

Consultor/Regente que suscribió GORDON ACUY LUIS ENRIQUE

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

CONDON NOOT LOID LINN QUE

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2019, Término: 22/07/2019

Nro Res. Inicio PAU: 228-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 00109-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00083-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 22.062U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

LFFS 29763 ART. 153: , b)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna		70.528	14.99	14.99	100%	21,3%
2	Ceiba samauma Huimba		103.425	96.605	96.605	100%	93,4%
3	Hura crepitans Catahua		3423.6	1879.743	1879.743	100%	54,9%

Fuente: Resolución Nº 00083-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio:

05/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 15:02:08

Inciso	Descripción						
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.						
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar docum <mark>entación</mark> otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.						
LFFS 29763 ART. 153 Inciso b)	Por la extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.						
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.						